



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1246	88083	06/07/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	HECTOR RAUL CHOQUE DELZO		
RUT EMPRESA	7292300-6	Nº	2405
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	58 - 224406
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	SANTOS CHOCANO EMAIL@ raulchoque60@hotmail.com		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UN CAMION CATERPILLAR 725		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 26	Tara ▶ 18	PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ VISVIRI
RUTA A RECORRER	CAPITAN AVALOS, 5 NORTE, RUTA 11-CH	
TOTAL DE K.M	350	Fecha Aprox. Viaje 06/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 2.85	Total ▶ 2.85
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.65	Carga ▶ 2.85	Total ▶ 3.50
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.00	Carga ▶ 9.00	Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ CDKB-69	SemiRemolque ▶ JE-3730	Remolque ▶ <i>Debe Viajar Solamente de Día</i>
----------	--------------------	------------------------	--

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.05	9.40						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6.00	18	20						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.35						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **06/07/2012** FECHA HASTA ▶ **09/07/2012**

COD. AUTENTIF 37201276-01-2011-3929-2010-030474055

[Handwritten Signature]
 Coordinador General Pesaje
 Director de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

[Handwritten Signature]
HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
 DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
 DIRECCION DE VIALIDAD
 REGION DE ARICA Y PARINACOTA